

**HECHO RELEVANTE**

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, se comunica que la agencia de calificación Standard & Poor's ha mejorado el rating de las cédulas hipotecarias de Ibercaja Banco a "A+" desde "A."

I.C. de Zaragoza, 14 de octubre de 2015